

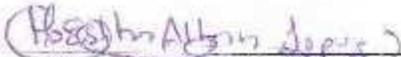
## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de  
**MARICH & MURILLO TOUR S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de **MARICH & MURILLO TOUR S.A.**, he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

1. Los Administradores de la Compañía en la ejecución de sus actividades comerciales han dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias establecidas en los estatutos de la empresa y regidas por los Organismos competentes; inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue realizado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, es imprescindible destacar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MARICH & MURILLO TOUR S.A.** al 31 de diciembre de 2015 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
Ing. María Esther Albán Yepez  
**COMISARIO**  
RNC No. 28733

El Guabo, 23 de Marzo del 2016.